**PROTOCOLO TALLERES EXTRA PROGRAMÁTICOS**

1. Todo alumno que quiera participar de los talleres deberá hacerlo previa inscripción al correo talleres@sannicolasdemyra.cl Indicando **nombre completo del alumno, curso y talleres a los cuales se quiere inscribir**. El plazo para la inscripción es del 01 de marzo al 10 de marzo. Posterior a esa fecha no se aceptarán más inscripciones.
2. Cualquier duda administrativa y de coordinación de talleres se puede realizar al mismo correo electrónico de la inscripción. Consultas sobre la metodología de cada taller al profesional a cargo de dicha academia (su correo electrónico está en el archivo de oferta de talleres.).
3. Tanto los talleres gratuitos como pagados el cupo se irá asignando por orden de entrega del cupón y/o pago en primer piso en Admisión.
4. Para poder pagar el taller, debe presentar de manera impresa el cupón de pago que recibirá de manera electrónica y presentarlo en Admisión. **No se aceptará el pago del taller sin el cupón impreso**.
5. El pago se puede hacer en efectivo, cheque, transferencia o tarjeta bancaria. Aquel alumno que decida no continuar en alguno de los talleres inscritos tendrá hasta el 31 de marzo para comunicar dicha decisión vía correo electrónico a talleres@sannicolasdemyra.cl solicitando la devolución del dinero. Posterior a esa fecha no se hará devolución del dinero y se entiende que el alumno está inscrito en el taller de manera anual/semestral, según sea el caso.
6. Si bien el pago es anual, existe la posibilidad de cambiarse de taller o renunciar a éste terminado el primer semestre (durante las vacaciones de invierno). Se debe solicitar a talleres@sannicolasdemyra.cl el cambio o cese del taller. Durante la primera semana de agosto se procederá a la devolución monetaria del proporcional correspondiente.
7. Aquellos talleres que el colegio ofrece de manera gratuita y que tienen cupo limitado (existiendo lista de espera para ingresar). El alumno se compromete a asistir a todas las sesiones. Si falta más de una vez en el mes, sin justificación médica, su cupo será entregado al siguiente alumno en dicha lista de espera.
8. Los talleres se rigen bajo el mismo reglamento del colegio, por lo que se espera que los alumnos se comporten adecuadamente tanto en las actividades que se realizan dentro del colegio como las salidas fuera de éste.
9. En el caso de los talleres deportivos, los alumnos deben contar además del buzo deportivo, el uniforme propio de la disciplina.
10. Los talleres contarán con la dinámica de “Taller Abierto”, que consistirá en permitir que los apoderados que deseen presenciar una sesión del taller durante el semestre, lo podrán hacer previa inscripción ya que los cupos serán limitados para no interferir en el normal funcionamiento de éste.